



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1997

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Bárbara de Vos, los Sres. Larry Iratchet, Juan Manuel Valle, Roberto Montañón, Fernando Riquelme, Alberto Carvacho, Hernán Montecinos y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además el Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, Sr. Carlos Weber de la CONAF, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Mario Monsalve del Archivo Nacional y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

Excusaron su asistencia a la sesión el Sr. José Pablo Arellano M., Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el consejero Sr. Gastón Fernández.

TABLA

- 1.- Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva consulta si existe alguna observación al acta de la sesión anterior.
- 2.- Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, recuerda a los presentes que hoy se cumple un año de la muerte de don Juan Eyzaguirre, ocurrida el 4 de Junio de 1996 y destaca lo importante que fué su labor, la cual debe ser recordada por todos.
- 3.- Sra. Marta Cruz-Coke informa que el Secretario Ejecutivo del Consejo representó al Ministerio de Educación en la Reunión del Comité Técnico de Patrimonio Cultural del MERCOSUR realizada en Asunción Paraguay y asistió al IX Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe que se realizó recientemente en Cartagena de Indias, Colombia. Los gastos de ambos viajes fueron de cargo del Ministerio de Educación y el Sr. Cabeza explicará brevemente los resultados de dichas reuniones.
- 4.- Se informa que una comisión del Consejo asistió a una reunión en el Club Militar del Ejército debido a una invitación del Mayor General Guillermo Sánchez, con el objeto de analizar el proyecto de restauración de la Ex-Escuela Militar, en donde se instalaría el Museo Histórico y Militar del Ejército de Chile.
- 5 En relación al Concurso de ideas para remodelar la Plaza de Armas, área declarada Zona Típica, se acuerda informar al Sr. Alcalde de Santiago que el Consejo de Monumentos Nacionales



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

desaprueba la idea de colocar como condición para dicho concurso la existencia de ocupar parte de la plaza para un estacionamiento subterráneo de vehículos.

6.- El Consejero Sr. Hernán Montecinos hace entrega a la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, de un ejemplar del libro "Restaurando templos Chilotes: un oficio para lo divino", que corresponde a la "Memoria sobre el 1er. Curso de la Escuela de Carpinteros de Chiloé".

Se acuerda agradecer al Sr. Hernán Montecinos y a la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, por la gentileza de este presente.

Informa el Sr. Angel Cabeza:

7.- Informa sobre la reunión de Mercosur-Patrimonio de Asunción, Paraguay. Se entrega informe escrito.

8.- Informa sobre el IX Foro de Ministros de Cultura en Cartagena de Indias, Colombia. Se entrega informe escrito.

9.- Se comunica que se ha concluido la publicación de la Ordenanza Especial de Edificación de la Zona Típica de calle Baquedano de Iquique, instrumento que será de gran ayuda para normar las edificaciones y proyectos que se presenten para dicha Zona Típica.

Se agradece la especial colaboración de la consejera Sra. Loreto Torres en este trabajo.

10.- Se informa que la consejera Sra. Loreto Torres ha remitido al Consejo un listado actualizado de todos los inmuebles y zonas de conservación histórica del país, ordenados por regiones de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Se agradece a la Sra. Loreto Torres este importante documento y se solicitará al Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo que dicho informe sea publicado y distribuido regionalmente para su mejor conocimiento.

11.- Se informa que se ha constituido el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, sesión a la cual asistieron la consejera Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza, la cual fué presidida por la Sra. Sandra Berna, alcaldesa de esta comuna. En la sesión también participaron representantes de los servicios públicos de la comuna, tales como CONADI y CONAF, además de los visitadores especiales y la Sra. Presidenta de los Pueblos Atacameños

Se nombró como Secretario Ejecutivo al Visitador Especial Sr. Santiago Ramos, quién trabaja en el Museo de San Pedro de Atacama. Se discutieron además diversos proyectos que afectan al patrimonio arqueológico de la comuna y la necesidad de contar con una ordenanza para la Zona Típica de San Pedro de Atacama, para lo cual se acordó solicitar el especial apoyo de los consejeros Sra. Loreto Torres y Sr. Roberto Montandón. Se anexa acta de la sesión de San Pedro de Atacama.

Se toma nota.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

12.- Se comunica que la Secretaría del consejo colaboró con la Dirección Nacional de Arquitectura en las actividades de extensión patrimonial realizada en San Pedro de Alcántara a través de una donación de libros de la DIBAM. Asistió a dicho acto la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

13.- La Corporación Hijos y Amigos de Nebraska, solicita el patrocinio del Consejo para la creación de la Corporación Museo del Salitre, a través de la cual quieren apoyar el rescate y conservación de las oficinas salitreras de la pampa.

Se acuerda apoyar esta iniciativa.

14.- Se ha recibido la Convocatoria a un Concurso Internacional sobre Experiencias en Apropiación Social del Patrimonio Cultural y Natural para el Desarrollo Comunitario enviado por el Convenio Andrés Bello.

Se recomienda respaldar la presentación a dicho concurso el Proyecto Iglesias de Chiloé y el proyecto Zona Típica Población León XIII.

15.- Se hace entrega a los consejeros el proyecto de presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales 1998 para su análisis y comentario, los cuales se solicita se entreguen directamente a la secretaría ejecutiva debido a los plazos que estableció el Ministerio de Educación.

16.- Se informa a los consejeros de la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una estación del Metro en la Plaza de Armas.

- Situación del Museo Histórico Nacional, resuelto.
- Prospección y salvatajes arqueológicos, acordada.
- Espacio para la difusión del patrimonio, aceptada.
- Estudios técnicos de situación estructural, resuelto favorablemente.

Sin embargo no se ha podido resolver el tema relativo a los accesos debido a un futuro proyecto del Municipio de Santiago en orden a construir un estacionamiento subterráneo en la Plaza de Armas.

Se solicita a los consejeros comenten esta situación.

17.- Se informa que la consejera Sra Loreto Torres, envía carta de agradecimiento por la documentación remitida a la fecha a su Ministerio, como la recopilación de los Decretos Supremos de Educación como asimismo otras publicaciones. Destaca además la labor y preocupación de esta Secretaría por dotar al Consejo, sus representantes, instituciones y público en general de valiosa documentación que permite mayor difusión y gestión de estas materias en nuestro país.

Además en el ánimo de mutua colaboración, la Sra. Consejera ofrece remitir antecedentes planimétricos y normativos referidos a las Zonas Típicas las cuales son muy requeridos por la Secretaría del Consejo.



Se agradecen los conceptos vertidos por la Sra. Loreto Torres, como también los ofrecimientos de los documentos para la Secretaría del Consejo.

18.- Copia de una carta del Excmo. Sr. Embajador de Chile en la Republica Argentina, de fecha 13 de Mayo de 1997, enviada al Sr. Ministro de Educación Sr. José Pablo Arellano, mediante la cual apoya el proyecto de declarar en la calidad de Monumento Histórico la casa en la que viviera Juan Bautista Alberdi en Valparaíso.

Se remite respuesta del Sr. Ministro de Educación al Sr. Embajador.

19.- Carta del Sr. Fernando Ibarra, Cónsul General de la República de fecha 14 de Mayo de 1997, en la cual aporta nuevos elementos a la solicitud de declaratoria para la casa de Juan Bautista Alberdi en Valparaíso.

Se remite para conocimiento y opinión del Sr. Sergio Martínez.

20.- Carta del Excmo. Sr. Embajador de Chile en la Argentina de fecha 16 de Mayo de 1997, en la que apoya la solicitud de declaratoria para la casa del Ex- Presidente de la Argentina Sr. Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en Pocuro, Comuna de Calle Larga, próxima a Los Andes, en la V Región.

Se remite respuesta al Sr. Embajador con el acuerdo del Consejo de la sesión de Mayo de 1997.

21.- Informe de fecha 19 de Mayo de 1997 enviado por el Consejero Sr. Gastón Fernández, en la que comunica que se ha procedido a entregar el día 14 de Mayo una de las barras de cobre procedentes de los restos náufragos de la Barca Inglesa Mary Imrie, a la Sociedad Nacional de Minería, en la inauguración de su nuevo edificio.

Se toma nota.

22.- Copia de carta enviada por don Gabriel Cobo, Director del Museo de Historia Regional Gabriel González Videla de La Serena al Sr. Gastón Fernández, solicitando que una barra de cobre sea destinada al Museo para su exhibición.

Carta respuesta del Sr. Gastón Fernández en la cual comunica que se harán las gestiones para que el Museo pueda obtener una barra de cobre.

23.- Invitación a las VI Jornadas Chilenas de Preservación Arquitectónica y Urbana, 4º Encuentro de Especialistas Americanos a realizar en la Universidad Central de Santiago, entre los días 5,6 y 7 de Noviembre de 1997.

Se solicitará a la Universidad la posibilidad de una donación de becas para el Consejo de Monumentos Nacionales



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

24.- Copia de carta de fecha 22 de Mayo enviada por el Sr. Eugenio Llona, Presidente de la Fundación Vicente Huidobro al Sr. Alcalde de Cartagena, en la que solicitan a la I. Municipalidad de Cartagena coordinar esfuerzos para la dignificación y protección de la tumba y casa de Vicente Huidobro.

Se remitirá carta al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena apoyando toda acción que se emprenda para proteger el Monumento Histórico Tumba de Vicente Huidobro.

25.- Ord. N° 273 de la Directora Nacional de Arquitectura, Sra. Sonia Tschorne, en la que remite el Informe N° 6 sobre la restauración de la Central Hidroeléctrica de Chivilingo, además felicita la iniciativa de puesta en valor de este monumento y ofrece apoyo técnico en las distintas etapas del proyecto.

Se agradece a la Dirección Nacional de Arquitectura el gran respaldo entregado en la puesta en valor de este Monumento Histórico.

26.- Ord. N° 331 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Dirección Nacional de Arquitectura en la cual se informa sobre las acciones para proteger el Monumento Histórico Edificio Luis Cousiño, acordadas en reuniones con la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso.

Se toma nota y se agradece a la Dirección Nacional de Arquitectura por las gestiones realizadas para proteger el Monumento Histórico.

27.- Carta de la Sra. Eugenia Salazar, Directora del Centro de Información, Comité Olímpico de Chile, en el cual solicita certificar que la donación que recibió de la Amateur Athletic Foundation de la ciudad de Los Angeles, es para incrementar la colección del recién formado Museo del Deporte de Chile y no tiene fines de lucro.

Se apoya la solicitud.

28.- La Empresa MATESICA LTDA. envía catálogo en el cual se menciona un producto químico Poligloss cristal, el cual lo ofrece al Consejo de Monumentos Nacionales para protección de monumentos o fachadas de edificios. Se remitió en consulta a la Sra. Mónica Bahamondez, experta en restauración del Centro Nacional de Restauración para que diera una opinión técnica.

Se remitirá copia de ambos documentos a los consejeros de la Comisión de Arquitectura y Monumentos Públicos.

29.- Se presenta al Consejo de Monumentos Nacionales, un proyecto editorial de las investigadoras Sra. Flu Voionmaa y Sylvia Ready, denominado "Escultura Pública. Santiago 1836 - 1996. Solicitan al Consejo de Monumentos Nacionales el patrocinio para su investigación.

Se entrega carta de apoyo al trabajo de las investigadoras.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informa el Sr. Roberto Montandón

30.- Oficio N° 267 de 8 de Mayo de 1997, enviado por la Consejera Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, mediante el cual remite el informe realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura en base a la consulta solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales, relacionada con la posible declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para la Estación de FF.CC. de San Antonio.

En el informe la Dirección Nacional de Arquitectura considera que este edificio puede ser declarado Monumento Histórico atendiendo a su trascendencia en el tiempo e importancia urbana y arquitectónica.

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar la declaratoria de Monumento Histórico para la Estación de FF.CC. de San Antonio, faltando solamente proponer los límites.

31.- Restauración de la Iglesia Apóstol Pedro de Talca (Ex-Buen Pastor).

Se recibe el anteproyecto enviado por los arquitectos Sr. José Luis Gajardo y Ximena Moreno con las observaciones solicitadas por la Comisión de arquitectura. Este anteproyecto fué estudiado por el Consejero Sr. Fernando Riquelme, en base a los alcances desde el punto de vista estructural y de restauración que hizo la Comisión de arquitectura del Consejo de Monumentos Nacionales al anteproyecto inicial.

Se observa una gran disposición de parte de los arquitectos por aceptar las observaciones hechas por la Comisión de arquitectura en relación a recuperar las naves laterales de la Iglesia, pero se acuerda solicitar al Sr. Carlos Díaz, de Ministerio de Obras Públicas revisar el anteproyecto para que evalúe este informe desde el punto de vista estructural.

32.- Informe de la Consejera Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, sobre la solicitud del Director General de Obras Públicas del MOP, en relación al permiso para pavimentar un camino interior de acceso a la propiedad Quinta Las Rosas de Maipú.

Al respecto la Dirección Nacional de Arquitectura estima que es innecesario pavimentar este acceso y recomienda la ejecución de un tendido de ripio de granulometría media para este camino.

El Consejo acuerda aprobar la recomendación de la Dirección Nacional de Arquitectura.

33.- El Brigadier General del Ejército de Chile Sr. Sergio Urrutia, remite a consideración del Consejo un proyecto para para la creación de un Museo Histórico Militar de Chile que se ejecutará mediante la restauración y habilitación del Edificio Monumento Histórico Ex-Escuela Militar.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

001990

Se acordó felicitar al Ejército de Chile por la iniciativa de la creación del Museo Militar de Chile, para resguardar toda la memoria militar de Chile.

Se acuerda además realizar una visita a terreno con el fin de resolver todas las dudas que sean necesarias

Se aprueba el proyecto

34.- Ord. N° 9522 del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmada por el Sr. Francisco Ríos Solinas, Director de Asuntos Administrativos quien solicita al Consejo la autorización para efectuar trabajos de pinturas en el Palacio Septiembre y reparación de las superficies del Edificio.

Se acuerda comunicar que se debe remitir al Consejo los colores propuestos para esta intervención en relación a la pintura del edificio.

35.- Carta respuesta de los Alcaldes de las comunas de Coelemu y Trehuaco que fué solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante la cual informa de algunas gestiones que se están realizando ante la Dirección de Puentes de Vialidad, para la ejecución del cálculo estructural del Puente sobre el Río Itata y determinar las futuras acciones a realizar.

Comunican que ambas municipalidades financiarán los trabajos que sean necesarios para la reparación definitiva del Puente, ya sea para tránsito vehicular liviano o peatonal. A la vez solicitan apoyo técnico para la supervisión del diseño arquitectónico a contratar.

Se comunica que la Dirección Nacional de Arquitectura apoya en todo lo que respecta al diseño arquitectónico para este puente.

El Consejo informa que se está solicitando al Sr. Ministro de Obras Públicas Sr. Ricardo Lagos que se instruya a la Departamento de Puentes para que remita un informe sobre la situación que presenta el Puente sobre el Río Itata.

36.- El Sr. Hernán Pinto, Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso, remite Ord. N° 302 de fecha 6 de Mayo de 1997, en la cual informa que el Proyecto definitivo del Seccional Yolanda Barón, se realizará en coordinación con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se solicitará al Visitador Especial de la Dirección Nacional de Arquitectura de la V Región remitir una copia del Seccional Yolanda Barón.

37.- Ord. N° 959 del 6 de Mayo de 1997, enviado por el Arquitecto Sr. Sergio González Tapia, Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, en apoyo a la solicitud de ampliación de los límites de la Casona de Las Condes enviada al Sr. Ministro de Educación.

Se toma nota.

38.- El Sr. Sergio Henríquez D., Gerente General de ESVAL, remite al Consejo una carta mediante la cual informa sobre la situación que existe en el Monumento Histórico Edificio Blanco



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Encalada en Valparaíso, ya que ESVAL ocupa uno de los tres edificios que conforman el Monumento Histórico e informando sobre el mal estado de los otros dos edificios.

Se envía copia de esta carta al consejero Sr. Gonzalo Vial.

39.- Ord. N° 508 de 9 de Mayo de 1997, que remite la Sra. Bernardita Cortés Alcaldesa (S) de Monte Patria, que remite al Consejo la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico de la Iglesia de Mialqui perteneciente a la Parroquia de Carén.

Se acuerda solicitar al Visitador Especial Sr. Ariel Riquelme entregar un informe técnico sobre los valores a considerar en esta Iglesia.

40.- Carta de la Sra. Ramona Bautista, Presidenta de la Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo, solicita al Consejo autorización para reparar el estuco interior de los cuatro altares y la pintura del altar, además de la reparación de los estucos exteriores. Solicita al Consejo recomendar a algún especialista que puede aconsejar sobre el tipo de estuco que se debe usar en esta construcción.

Se le solicitará al Sr. Eduardo Muñoz del MOP apoyo técnico para esta intervención.

41.- El Visitador Especial y Director del Museo Regional de la Araucanía Sr. Héctor Zumaeta Z., informa sobre la situación de algunos edificios de la ciudad de Temuco que se ven amenazados por el proceso de cambios que presenta la ciudad de Temuco, uno de estos edificios corresponde a la casa de Campus Menchalira de la Universidad Católica de Temuco.

Se acuerda solicitar al Visitador especial de Temuco se remitan los antecedentes para estudiar la posible declaratoria de esta Casa de Estudios como Monumento Histórico y consultar la opinión de dicha Universidad

42.- Ord. N° 248 de la Sra. Sonia Tschorne, informa sobre la elaboración del Plan Seccional y la Normativa de Zona Típica de la Población los Castaños.

Se toma nota.

43.- Srs. Murthino y Asociados remiten al Consejo una carta a la Comisión de Arquitectura solicitando realizar una reunión para el tema de la Casona de Las Condes.

Se acuerda conversar con los arquitectos Srs. Murthino y Asociados

44.- Informa el Sr. Hernán Montecinos que el Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, remite planos de fachada del Proyecto de Edificio de la Corte de Apelaciones de Valdivia para el estudio que está realizando el Consejero Sr. Hernán Montecinos.

El Consejero Sr. Hernán Montecinos informa sobre su visita a terreno en Valdivia con el fin de conversar y ver en terreno los aspectos técnicos y legales del proyecto. El Sr. Montecinos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

informa que existe un problema de interpretación en los deslindes de la Zona Típica de la calle General Lagos de Valdivia, debido a que se cometió un error al graficar en el Plano Regulador esta Zona Típica, e informa además que se está solicitando por parte de los interesados una consulta a la Contraloría.

Desde el punto de vista técnico el proyecto es un muy buen proyecto que se podría presentar en otro lugar de la ciudad de Valdivia, pero en la Zona Típica quiebra toda la armonía, porque no guarda ninguna relación con el ambiente que caracteriza la Zona Típica General Lagos de Valdivia, por lo tanto no se aprueba este proyecto.

Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales de Valdivia remita al Consejo un plano catastral de la Zona Típica de calle General Lagos de Valdivia.

Se consultará con la consejera Sra. Loreto Torres por qué el SEREMI de la X Región no consultó sobre el Plano Regulador de esta Zona Típica. Se remitirá copia del Decreto.

45.- Carta del Visitador Especial y Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de la Provincia de Arica, en la cual solicita definir las limitaciones y alcances que tendría una iniciativa del MINVU a través del SERVIU, para el llamado a concurso público sobre un proyecto para la "Habilitación Urbana de la ex- Isla Alacrán de Arica", como parte de la XI Bienal de Arquitectura.

Informa la Consejera Sra. Loreto Torres que recibió un informe enviado por el MINVU a través de SERVIU para el Proyecto de Habilitación Urbana de la Ex-Isla Alacrán.

Del informe recibido, sobre los objetivos y alcances del Proyecto en cuestión, se desprende claramente la intención de respetar el Monumento Histórico y los restos fortificados según lo dispone la Ley.

Se acuerda enviar al Consejo Provincial un documento detallando las restricciones para las posibles intervenciones de la Isla que lo informará el consejero Sr. Roberto Montandón.

Informa el Sr. Fernando Riquelme:

46.- El Consejero Sr. Fernando Riquelme hace entrega de la documentación que reactiva una solicitud de declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para el Edificio de los Juzgados de Santiago (Ex-Cárcel Pública)

El Consejo aprueba por unanimidad esta declaratoria.

47.- Informa la Consejera Sra. Loreto Torres sobre la visita a terreno que realizaron los consejeros Sra. Loreto Torres, Roberto Montandón y la Sra. Silvia Pirote a Isla Negra, la cual ha sido solicitada por un grupo de Comunidades para declarar un sector de Isla Negra en la categoría de Zona Típica.

Se informa que al visitar el terreno se verificó la factibilidad de declarar un sector de Isla Negra en la categoría de Zona Típica, dentro de la cual estaría incorporada el Monumento Histórico Casa de Pablo Neruda, además se comprobó que el sector norte que corresponde a Punta de Tralca y Cantalao, se podría solicitar la declaratoria como Santuario de la Naturaleza.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda solicitar a los interesados remitir un plano mayor que incluya los nombres de las calles para la confección del polígono a proponer como Zona Típica y remitir antecedentes a la Comisión de Santuarios de la Naturaleza para su estudio y opinión.

48.- Proyecto enviado por el Arquitecto Srs. Mourtinho & As. para la construcción de un edificio en calle República N° 399 de Santiago, en la Zona Típica de calle República.

El proyecto presentado no guarda relación con el estilo general de dicha zona y se sugiere al proyectista modificar el proyecto desde el punto de vista de las fachadas oriente y sur.

Es conveniente además establecer la continuidad volumétrica con la casa colinante hacia el norte.

Informa el Sr. Roberto Montandón

49.- Solicitud de ampliación de límites del Monumento Histórico Ex-Oficina Salitrera Santiago Humberstone.

Esta ampliación consiste en el desplazamiento de la línea A-B del polígono existente en 155 m. hacia el sur de la Carretera 5 Norte.

Se estima que la mejor protección del entorno de este importante monumento requiere de la citada ampliación que se inscribe dentro de una zona absolutamente desértica.

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar esta solicitud de ampliación de límites para la Ex-Oficina Salitrera Santiago Humberstone.

50.- Proyecto de construcción de un casino en el sector Moneda de la Biblioteca Nacional presentado por el arquitecto Sr. Fernando Gutiérrez.

Se acuerda solicitar al Sr. arquitecto realizar un estudio integral de los espacios del edificio Monumento Histórico Biblioteca Nacional y remitir una nueva propuesta.

51.- Proyecto de regularización de una obra menor que consiste en la demolición de un sector del inmueble ubicado en calle República N° 371 de Santiago, para su posterior reconstrucción. Este inmueble pertenece a la Asociación Gremial Mediana y Pequeña Industria de Chile.

Considerando que este proyecto es la reposición de una estructura existente y a su escasa volumetría, el Consejo aprueba este proyecto.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Informa la Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza los siguientes temas:



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

001994

52.- El arqueólogo Sr. Christopher Stevenson, mediante nota del 28.04.97, hace donación a la Biblioteca Nacional de su libro "Archaeological Investigations on Easter Island; Maunga Tari: an Upland Agricultural Complex", y agradece el apoyo del Consejo a su proyecto de investigación.

Se felicita al Sr. Stevenson por la calidad de su libro y se le agradece la donación.

53.- El arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, mediante nota del 21.03.97, hace entrega del Informe "Prospección del Patrimonio Cultural. Proyecto Mineroducto relaves al valle de Codelco Chile, División Andina". Se incluyen de mapas y fichas de los sitios arqueológicos. Esta prospección fue solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales. El Sr. Stehberg evaluó el impacto sobre los sitios arqueológicos y propuso como medida de mitigación para los sitios con impacto directo la modificación del trazado, lo que fue aceptado por la empresa.

Se le informa al Sr. Stehberg y a la empresa, que el Consejo aprueba el estudio y las medidas propuestas.

54.- El arqueólogo Sr. Luis Cornejo en nota del 07.05.97, solicita autorización para realizar prospecciones y excavaciones arqueológicas sistemáticas en el curso superior del río Maipo, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1970071 "Patrones de Asentamiento de cazadores recolectores del período Arcaico en la Cordillera Andina de Chile Central" del cual es investigador responsable.

Se le informa al Sr. Cornejo que previo al estudio de su solicitud debe entregar los informes pendientes de los trabajos autorizados el 8 de Noviembre de 1994 (Fondecyt N°1930212 "Patrones de Asentamiento en la Cordillera Andina de Chile Central") y 9 de Abril de 1996 (Fondecyt N°1960930 "Uso del Espacio en Chile Central durante el Tardío: Una Aproximación Explicativa desde la Arqueología y la Ecología", y también una copia de su proyecto de investigación como estipula el reglamento de la Ley N°17.288.

55. La Conservadora del Museo Regional de Rancagua Sra. Carmen del Río Pereira, informa mediante Ordinario N°115 del 19.05.97, el descubrimiento accidental de un sitio arqueológico en el sector de La Pataguilla, Comuna de Santa Cruz. La Sra. Carmen del Río en conjunto con los Arqueólogos Srs. Blanca Tagle y Rodolfo Waisner han planificado el salvataje del sitio arqueológico, que correspondería a un cementerio del Período Arcaico.

Se felicita a la Sra. Carmen del Río Pereira por esta iniciativa y se le solicita a todo el equipo que informen a la brevedad sobre el salvataje.

56. El Director del Museo Arqueológico de Los Andes Sr. Carlos Coros Cantin, informa mediante Ordinario fechado el 19.05.97, del saqueo con fines comerciales de un cementerio, arqueológico en la localidad, del Tártaro, Comuna de San Felipe, V región. El Sr. Coros visito el lugar del saqueo y estampó una denuncia en Carabineros de Putaendo. Solicita el envío de un arqueólogo del Consejo para realizar un salvataje o la autorización para realizarlo el mismo.

Se agradece y felicita por su iniciativa al Sr. Carlos Coros. Se envía a terreno al arqueólogo del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Rodrigo Sánchez quien en conjunto con el Visitador Especial de la Provincia de San Felipe Sr. Jorge Razeto, evalúan todos los antecedentes y las medidas a tomar. Se sugiere realizar un salvataje arqueológico ya que el cementerio se encuentra gravemente intervenido y se localiza en un paraje deshabitado muy difícil de cautelar.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El propietario Sr. Vergara se manifestó de acuerdo en cooperar y proteger el sitio mientras se prepara el salvataje. El Sr. Sánchez quien realiza un proyecto de investigación arqueológica en el área se ofrece a realizar el salvataje. Se acuerda autorizar al Sr. Sánchez para realizar el salvataje.

57.- El Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales de la VIII Región arqueólogo Sr. Marco Sánchez Aguilera, informa mediante Ordinario del 13.05.97, las labores de salvataje realizadas en el centro de la ciudad de Concepción. Se trata de restos materiales diversos (alfarería, tejas, restos óseos animales y humanos, etc) de los periodos Colonial y Republicano, todos muy disturbados. Señala la importante ayuda prestada en los trabajos por la Sra. Gloria Cárdenas, Conservadora del Museo de Cañete.

Se felicita y agradece al Sr. Marco Sánchez Aguilera y a la Sra. Gloria Cárdenas por su encomiable labor y se acuerda que los materiales colectados sean conservados en el Museo de Historia Natural de Concepción (DIBAM).

58.- El Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales de la provincia de San Antonio, V Región, Sr. José Luis Brito Montero, informa mediante Ordinarios del 07.05.97 y 13.05.97 de: a) la existencia de grave peligro de destrucción de monumentos arqueológicos colindantes con el Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral y situados en las cercanías del proyecto inmobiliario Illimay en Las Cruces, Comuna de El Tabo; y b) hallazgo de una tumba prehispana, durante la realización de trabajos de excavación para colocación de tuberías en El Tabo. En este caso los restos óseos humanos fueron remitidos al Servicio Medico Legal de San Antonio y el Sr. Brito pide su custodia en el Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio.

Se felicita y agradece la esforzada labor del Sr. Brito, además se oficiará a la inmobiliaria del proyecto Illimay y a la Dirección de Obras de la Municipalidad del Tabo sobre la legislación vigente en torno a los Monumentos Nacionales y para que se tomen las medidas necesarias para la protección del patrimonio cultural y natural.

59.- La Visitadora Especial del Consejo de Monumentos Nacionales de la Provincia de Iquique, I Región, arqueóloga Sra. Cora Moragas W. informa mediante Ordinario del 14.05.97, de un error en el Acta de la Sesión de Abril del Consejo. Este consiste en que la persona que tenía permisos previos de excavación en Pisagua es el equipo de investigación norteamericano en que participo la arqueóloga la Sra. Luz Gray Ramírez y no ella. También solicita que el Consejo se comunique con el Ministerio de Bienes Nacionales a fin de coordinar las concesiones de terreno en la I Región, específicamente en las localidades de Mamiña y Pica, para que no afecten monumentos Nacionales.

Se agradece la observación sobre las Actas de Abril, la que será enmendada. Se le comunica a la Sra. Cora Moragas W. que el Consejo de Monumentos Nacionales ya se ha puesto de acuerdo con el Ministerio de Bienes Nacionales y que este a su vez, ha instruido a su Seremi para que coordine con los Visitadores Especiales del Consejo de Monumentos Nacionales todo tipo de concesiones de terreno en la Región.

60.- El arqueólogo Sr. Xavier Carlús i Martín, del Colectivo. Lectiu de Recerques Arqueològiques de Cerdanyola, España, mediante nota del 21.04.97 informa de su interés por



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

establecer lazos con el Consejo de Monumentos Nacionales, instituciones y arqueólogos chilenos, para realizar trabajos comunes e intercambiar experiencias. El se especializa en trabajos de arqueología de salvataje en Cataluña.

Se agradece el interés del Sr. Carlus i Martín y se le informa brevemente sobre las labores del Consejo y de algunas investigaciones arqueológicas que se llevan a cabo en el país. Se le solicita información más precisa sobre sus intereses para poder contactarlo con arqueólogos chilenos que se interesen en las mismas problemáticas.

61.- El arqueólogo Sr. Hernan Avalos G., mediante Ordinario del 07.05.97 hace entrega del informe final del proyecto Fondecyt N°1941236 "Estudio Multidisciplinario de la prehistoria en el interfluvio costero Huaquen- Quilimari"

Se felicita al Sr. Avalos por la calidad de su informe de investigación y su fiel cumplimiento a las disposiciones de la Ley 17.288.

62.- La Comisión de Arqueología informa de sus actividades en San Pedro de Atacama y de los acuerdos alcanzados en reunión del Honorable Consejo de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama realizada el 20 de Mayo de 1997. En esta reunión se acordaron los siguientes puntos:

- a) Establecer un Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, Presidido por la alcaldesa Sra. Sandra Berna y con el Visitador Especial Sr. Santiago Ramos como Secretario Ejecutivo. Participan también los demás Visitadores Especiales del Consejo en San Pedro de Atacama, representantes de los servicios públicos locales y todos los miembros de la comunidad que quieran sumarse.
- b) Elaborar la Ordenanza de la Zona Típica de San Pedro de Atacama con la asesoría de los consejeros Srs. Loreto Torres del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Roberto Montandón del Ministerio de Obras Públicas.
- c) Por solicitud de la Presidenta de los Pueblos Atacameños Sra. Mirta Solis se acuerda asesorar a la comunidad de Conchi Viejo en un plan de restauración de sus monumentos nacionales.

También el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Angel Cabeza informa lo siguiente a los asistentes:

- a) En reunión efectuada el 19 de Mayo de 1997 en el Museo de San Pedro de Atacama y con la asistencia de representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Comunidad de Coyo y CONAF, se acordó que la Comunidad de Coyo y CONAF concuerden un convenio de concesión del Monumento Arqueológico de Túlor a la comunidad de Coyo. Este monumento se localiza en la Reserva Nacional Los Flamencos administrada por CONAF. En el convenio se estipularan claramente las medidas técnicas necesarias para la mejor conservación del sitio arqueológico.
- b) El estudio conjunto entre el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo de San Pedro de Atacama de varios temas, entre los que se cuentan: Proyecto Explora; Estudio de Impacto Ambiental del Paso Jama; Pukara de Quito; y los Gasoductos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

63.- El Director de CONAF XII Región, Sr. Claudio Cunazza Paliuri mediante Ordinario del 13.05.97 solicita autorización para instalar una antena repetidora y equipos anexos en el monumento histórico de Cerro Morro Chico (D.S. N°138), Comuna de Laguna Blanca, XII Región. La solicitud se funda en que es el único lugar en el área con altura suficiente para que la antena de repetición del sistema de comunicaciones de CONAF sea operativa.

Se aprueba la instalación de dicha antena, solicitando a CONAF que consulte el apoyo de la Dirección Regional de Arquitectura, con el objeto de evitar un impacto visual negativo. Se solicita además al Sr. Cunazza el envío de mas antecedentes sobre el proyecto. En particular fotografías, planos y las dimensiones de las instalaciones.

64.- El Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales de la Provincia de Valparaíso, V Región, Sr. Hernan Avalos González, informa mediante Ordinario del 12.05.97, que el Sr. Mario Guisande, que cuenta con autorización para la extracción de los restos náufragos de la fragata Cape Horn hundida frente a Pichidangui, no le ha informado sobre sus actividades. Esto en virtud de que el Consejo lo nombró a él para supervisar los trabajos y resguardar los aspectos científicos y de conservación.

Se acuerda solicitar al Sr. Guisande que se comunique a la brevedad con el Sr. Avalos para que se pongan de acuerdo en los aspectos científicos y de conservación de las tareas de extracción de los restos náufragos. También se le comunicara al Sr. Avalos que los trabajos aún no se ejecutan y que se cuenta con tiempo para afinar los aspectos técnicos del proyecto.

65.- El Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Vice Almirante Sr. Ariel Rosas Mascaró, informa mediante Ordinario N°1229012 del 12.05.97, que el Sr. Jorge Medina Chuecas, representante legal de Investigaciones y Servicios Submarinos S. A., le ha solicitado una prórroga en el permiso para extracción de siete restos náufragos en la Bahía de Valparaíso.

Hace notar que debido a las demoras en la modificación de la Ley 17.288, en relación a la extracción de restos náufragos, estima que es posible autorizar la prórroga solicitada, si el Consejo de Monumentos Nacionales también lo estima de la misma forma y solicita su opinión. Es también su parecer, que la no existencia de dicha normativa no es una causal para denegar los permisos.

Se acuerda consultar al Consejero Sr. Arturo Marquez y oficiar al Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. José Pablo Arellano, sobre la situación en que se encuentra la modificación legal sobre este tema elaborado, por el Consejo, Directemar y particulares interesados y entregado para su estudio al Ministerio de Educación.

66.- La Directora del Centro de Información del Comité Olímpico de Chile Sra. Eugenia Salazar R., mediante ordinario del 05.05.97, hace entrega de la Ficha de Registro de los Museos de Chile con la información del Museo del Deporte que se encuentra en proceso de implementación.

Se agradece y felicita a la Sra. Eugenia Salazar R., por su interés en cumplir con la Ley 17.288.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

IMPACTOS AMBIENTALES

Informa el Sr. Alejandro Marín.

67.- Mediante oficio ORD. N° 196 del 30.04.97, el Sr. Pedro Sanhueza, director de CONAMA IV Región, envía el estudio de impacto ambiental del proyecto "Expansión a 85.000 TPD" de Minera Los Pelambres.

Mediante ORD. N° 1777, se enviaron nuestras observaciones al estudio de impacto ambiental que se pueden resumir en:

No hay claridad entre la ubicación de los sitios y las obras.

No hay concordancia entre los sitios indicados en el texto y los sitios de los planos.

Las medidas se presentan en forma desordenada y poco clara, y además, son insuficientes.

Por consiguiente se solicitó:

- Plano en el que se indiquen todos los sitios arqueológicos y las obras que implica el proyecto.
- Proponer medidas apropiadas para los sitios que quedarán bajo el tranque de relaves.
- Proponer para cada sitio medidas correspondientes.
- Presentar un plan de trabajo detallado con las medidas propuestas

68.- Mediante ORD. N° 970474 del 06.05.97, el Sr. Clemente Pérez, director CONAMA R.M., envía el Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Interconexión San Bernardo - Puntilla del Viento". El plazo para presentar observaciones vence el 30.05.97.

Lo presentado en este Estudio no merece ninguna observación y no hay objeciones para que sea calificado como ambientalmente viable.

69.- Mediante ORD. N°: 203 del 06.05.97, el Sr. Pedro Sanhueza, director CONAMA IV Región, envía los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto "El Pachón-Chile". El plazo para presentar observaciones vence el 20.05.97. Mediante ORD. N°: 217 del 13.05.97, envía aclaración en relación a los términos de referencia.

Mediante ORD. N° 1769 del 15.05.97, se le envían las observaciones a los términos de referencia.

70.- Mediante ORD. N° 970481 del 12.05.97, el Sr. Clemente Pérez, director CONAMA R.M., envía la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento subterráneo en calle Santa Rosa". El plazo para presentar observaciones vence el 06.06.97. Además, mediante ORD. N° 970485 del 14.05.97 se informa de la Resolución 006/97 que acoge a tramitación dicha Declaración.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

001988

71.- Mediante ORD.:N° 236 del 13.05.97, el Sr. Jorge Troncoso, director CONAMA III Región, nos envía Informe Técnico de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Bronce de Atacama". El plazo para presentar observaciones al documento vence el 19.05.97.

Mediante ORD. N° 1829 del 19.05.97, se remite nuestra conformidad con lo expresado en el documento, acogiendo la participación del visitador especial Sr. Miguel Cervellino y se indica que no hay objeciones para que el proyecto sea calificado como ambientalmente viable.

72.- Mediante ORD.N° 970490 del 14.05.97, el Sr. Clemente Pérez, director CONAMA R.M., nos envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Almira". El plazo para presentar observaciones vence el 07.06.97

73.- Mediante ORD.N° 970490 del 14.05.97, el Sr. Clemente Pérez, director CONAMA R.M., nos envía el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Oriente Poniente (Costanera Norte)" del Ministerio de Obras Públicas. El plazo para presentar observaciones vence el 26.06.97.

74.- Mediante ORD.N° 971354 del 15.05.97, el Sr. Pablo Daud, Jefe Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de CONAMA, invita a una reunión para analizar los alcances del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para el día 20.05.97.

75.- Mediante ORD. N° 1611 del 09.05.97, se pregunta al Sr. Cristián Maturana, gerente proyecto Ralco, cuánto tiempo pueden demorar los sondeos solicitados y el perjuicio económico que eso acarrea, en relación a la evaluación ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco". Este oficio fue contestado mediante carta RALCO - N° 081 del 27.05.97, en el que se indica que lo solicitado está incluido en el Addendum N° 2 que se ha hecho llegar a CONAMA

Mediante ORD. N° 971395 del 16.05.97, la Sra. Vivianne Blanlot, directora ejecutiva de CONAMA, envía el Addendum N° 2 al estudio de impacto ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco". El plazo para presentar observaciones y pronunciamiento definitivo vence el 26.05.97.

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental y sus Addenda, la respuesta que se propone, mediante ORD. N° 1941, es la siguiente:

"De acuerdo a los antecedentes presentados en el Addendum N° 1 y en el Addendum N°2, la empresa ha cumplido con los trabajos de campo solicitados en la zona del Alto Bío Bío, especialmente en materias que son competencia de este Consejo.

En relación a las medidas de mitigación, compensación o reparación, según corresponda, este Consejo acepta las medidas que a continuación se presentan sitio por sitio detectado, tanto del área de influencia directa como del área de influencia indirecta:

002000



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Sitio N°	Sector	Medida	A. Influencia	Observaciones
51	1	Excavación de rescate	Directa	
52	1	Registro	Directa	
53	1	Competencia compartida	Directa	Panteón Quepuca
54	1	Excavación de rescate	Directa	
55	1	Registro	Directa	
56	1	Excavación de rescate	Directa	
57 Asentam.	1	Excavación de rescate	Directa	
57 Cement.	1	Competencia Compartida	Directa	
58	1	Registro	Directa	
59	1	Excavación de rescate	Directa	
60	1	Registro	Directa	
61	1	Registro	Directa	
62	1	Excavación de rescate	Directa	
63	1	Competencia compartida	Indirecta	Cementerio actual
64	1	Competencia compartida	Indirecta	
65	1	Registro	Indirecta	
66	1	Registro	Directa	
67	1	Registro	Directa	
68	1	Excavación de rescate	Directa	
69	1	Registro	Directa	
70	1	Registro	Directa	
71	1	Registro	Directa	
72	1	Registro	Directa	
73	1	Excavación limitada	Indirecta	
1	2	Excavación de rescate	Indirecta	
2	2	Excavación de rescate	Indirecta	
3	2	Registro	Directa	
4	2	Excavación de rescate	Directa	
5	2	No es Monumento Nacional	Directa	
6	2	Excavación limitada	Indirecta	
7	2	Registro	Directa	
8	2	Excavación de rescate	Directa	
9	2	Excavación de rescate	Directa	
10	2	Excavación de rescate	Indirecta	
11	2	Registro	Indirecta	
12	3	Registro	Directa	
13	3	Registro	Directa	
14	3	Registro	Directa	
15	3	Excavación de rescate	Directa	
16	3	Excavación de rescate	Directa	
17	3	Registro	Directa	
18 Primera T	3	Registro	Directa	
18 Terraza 2	3	Excavación de rescate	Directa	
19	3	Excavación de rescate	Indirecta	
19 Panteón	3	Excavación de rescate	Indirecta	
20	3	Registro	Indirecta	
21	3	Registro	Directa	
22	3	No es Monumento Nacional	Directa	
23	3	No es Monumento Nacional	Directa	
24	3	Excavación de rescate	Directa	
25	3	Excavación de rescate	Directa	
26	3	Excavación de rescate	Indirecta	
27	3	Excavación de rescate	Directa	
28	3	Excavación de rescate	Directa	Medida a aplicar en el sector norte del sitio
29	3	Excavación de rescate	Indirecta	
30	3	Excavación limitada	Indirecta	
31	3	Excavación de rescate	Indirecta	
32	3	Excavación de rescate	Indirecta	
33	3	Excavación limitada	Indirecta	



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

34	3	Excavación limitada	Indirecta	
35	3	Excavación de rescate	Directa	
36	3	Excavación de rescate	Directa	Panteón Vilucura
37	3	Excavación limitada	Indirecta	Panteón El Invernizo
38	3	Excavación de rescate	Indirecta	
39	4	Registro	Directa	
40	4	Excavación de rescate	Directa	Medida a aplicar en la zona oeste del sitio
41	4	Excavación de rescate	Directa	
42	4	Excavación de rescate	Directa	Panteón del Alto
43	4	Excavación de rescate	Directa	Panteón del Bajo
44	4	Registro	Directa	
45	4	Registro	Directa	
46	4	No es Monumento Nacional	Directa	
47	4	Excavación de rescate	Directa	
48	4	Registro	Directa	
49	4	Excavación limitada	Indirecta	
50	4	Excavación de rescate	Directa	
74	Malla	Excavación de rescate	Indirecta	

Se entiende por

Excavación de rescate:

Intervención planificada destinada a la recuperación total de los yacimientos arqueológicos.

Excavación limitada:

Actividades y trabajos necesarios para delimitar los sitios, conocer su potencia estratigráfica y protegerlos si éstos serán expuestos a las obras del proyecto.

Registro:

Actividades y trabajos necesarios que permitan consignar y retener información relacionada con las características físicas y contextuales de los depósitos arqueológicos.

Competencia compartida:

sitios que corresponden a un Monumento Nacional asociado a componentes sobre los que tienen atribución otros organismos. Si el organismo que tiene competencia sobre estos sitios decide que se deben realizar trabajos de movimiento de tierras, estas actividades deberán realizarse de acuerdo a lo indicado en la ley 17.288.

No es Monumento Nacional:

El sitio indicado no constituye un Monumento Nacional de los descritos en la ley 17.288.

Los trabajos que implican estas medidas tendrán un plazo máximo de ejecución de dos años a partir de la fecha de la resolución que califique como ambientalmente viable el proyecto. Al final de este plazo, se deberá presentar un informe final sobre los trabajos realizados y los resultados obtenidos.

Para la realización de estos trabajos un arqueólogo deberá solicitar las autorizaciones correspondientes a este Consejo.

En relación al museo propuesto en la página 8-36, capítulo 8 del Programa de ejecución del Plan de Relocalización y Compensaciones incluido en el Tomo III del Addendum N°1, este Consejo apoya tal iniciativa y, respecto de su implementación, deberá contar con los acondicionamientos necesarios para el almacenaje, conservación, exhibición y difusión de las



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

piezas. Desde ya, invitamos a la empresa a discutir el plano, la ubicación y los acondicionamientos que este museo deben tener.

Además, se debe instruir al proponente que debe cumplir con lo estipulado en el artículo 26° de la ley 17.288 y el artículo 20° de su reglamento.

Finalmente, si ENDESA, cumple con todo lo expuesto en sus Addenda y este documento, este Consejo opina que el proyecto Central Hidroeléctrica Ralco cumple con la normativa ambiental en materias de nuestra competencia y no tiene objeciones para que sea calificado como ambientalmente viable."

Mediante ORD.N° 971488 del 28.05.97, la Sra. Vivianne Blanlot , directora ejecutiva de CONAMA envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco". El plazo para visar el informe vence el 04.06.97. Nuestra respuesta a dicho documento, mediante ORD.N° 2073 el 4.06.97, indicamos que no todas las medidas propuestas fueron propuestas por el proponente y que, en general, no hay observaciones de fondo.

El Consejo aprueba lo conversado y enviado por la Secretaría Ejecutiva.

76.- Mediante ORD. N° 001/97 del 27.05.97, el Sr. Helios Canto, director de CONAMA II Región envía el Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Aguas Blancas" de la empresa TESLIN LTDA. El plazo para presentar observaciones vence el 23.06.97.

77.- Junto al ORD. N° 971388 del 27.05.97, la Sra. Vivianne Blanlot, directora ejecutiva de CONAMA, envía 5 ejemplares del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

78.- Mediante ORD. N° 971498 del 27.05.97, la Sra. Vivianne Blanlot, directora ejecutiva de CONAMA, envía el estudio de impacto ambiental del proyecto "Oleoducto San Vicente - Temuco" de la Sociedad Nacional de Oleoductos Limitada (SONACOL). El plazo para presentar observaciones vence el 15.07.97.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informan los Srs. Alberto Carvacho, Carlos Weber y Alejandro Marín.

79.- Mediante carta del 12.05.97, el Sr. Roberto Schlatter, coordinador del proyecto, informa de los trabajos realizados en el marco del proyecto "Ecología de Aves marinas chilenas", en el Santuario de la Naturaleza "Islote de Algarrobo".

Se acuerda seguir apoyando la investigación.

80.- Mediante carta N° 20 del 19.05.97, la Sra.Ma. Angélica Fuentes, Gobernadora Provincial de Concepción, informa sobre el desarrollo de actividades de pesca deportiva en el Santuario de la Naturaleza de Hualpén, en especial en el Parque Pedro del río Zañartu. Además, solicita si se



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002003

han pedido los permisos correspondientes para la pesca deportiva y si no se ha hecho cuál es nuestra opinión.

Se acuerda analizar el caso y responder a la brevedad.

81.- Mediante carta del 22.05.97, el Sr. Carlos Sanhueza, administrador de la empresa MACROGEL Ltda., envía información solicitada sobre la posibilidad de que la empresa realice sus actividades en el Santuario de la Naturaleza de Hualpén.

Los antecedentes aportados son insuficientes para poder dar una respuesta, y se acuerda solicitar nuevos antecedentes.

82.- Mediante ORD. N° 07/726 del 23.05.97, el Sr. Juan Vilches, Jefe del Depto. Jurídico del Ministerio de Educación, remite D.J. N° 435 del 09.05.97 del Sr. Subsecretario de Pesca al Sr. Subsecretario de Educación, en el que se indican ciertas normas que no se habrían cumplido en la tramitación del Decreto N° 600, que declaró como Santuario de la Naturaleza al Estero Quitralco.

Se acuerda analizar el problema y responder al Sr. Subsecretario de Educación.

83.- Mediante Fax N° 122/97 del 28.05.97, el Sr. Luis Letelier, Capitán de Corbeta, envía el documento DGTM. YMM. ORD. N° 12200/29, en el que el Vicealmirante Sr. Ariel Rosas, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, indica:

- designación de dos personas que participen de la elaboración del plan de manejo del Santuario de la Naturaleza Estero Quitralco
- que las autoridades marítimas de la región ya están en conocimiento de la declaratoria de Santuario
- que se informe oportunamente sobre futuros proyectos de declaración de Santuarios en áreas marítimas.

Se toma nota y serán invitados a debatir el plan de manejo desde la próxima reunión.

PRESTAMOS

84.- Carta de la Sra. Tota de Guileff, Directora del Instituto Chileno Israelí de Cultura, que solicita un préstamo de documentación, libros u objetos de escritor Julio Barrenechea que posee la Biblioteca Nacional, para ser exhibido en la Sala de Exposiciones del Instituto, entre los días 27 de Mayo y 7 de Junio de 1997.

Se aprueba la solicitud de préstamo al Instituto Chileno Israelí de Cultura.

85.- La Conservadora de la Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso, informa al Consejo que ha recibido una carta del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso Sr. Hernán Pinto mediante el cual solicita el préstamo indefinido de un escritorio de ministro y un sillón que



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002004

pertenenció a don Francisco Echaurren además de otros objetos para ser exhibidos en un Museo de la ciudad.

Se consultó con la Sra. Subdirectora de Bibliotecas Públicas, respondiendo que no objeta este préstamo.

El Consejo aprueba este préstamo.

MONUMENTOS PÚBLICOS

86. Junto al Ord. N° 295 del 7 de mayo de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de Santa María (Provincia de San Felipe) Sr. José Grbic, hizo llegar al Consejo ficha de los siguientes monumentos:

- Bienvenida del Club de Leones a Santa María, ubicado en la esquina de las calles Irarrázabal y O'Higgins (monolito de hormigón armado con escalinatas y letras de bronce)
- Libertador General Bernardo O'Higgins, ubicado a un costado de la Plaza de Armas en calle Latorre (busto de bronce sobre bloque de hormigón armado).
- Piedra con placa recordatoria a Don Nicolás Grbic Misic (servidor público), ubicado en la plaza "Roberto Huerta".

Se toma nota.

87. Con carta del 12 de mayo de 1997, la Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, Sra. Magdalena Krebs, solicita aclarar el punto N° 58 del Acta del Consejo de Monumentos Nacionales de la sesión del 2 de abril de 1997, donde se afirma que el Sr. Gonzalo Ampuero no habría estado en conocimiento de un informe y presupuesto preparado por ese Centro en relación a la restauración de las esculturas del Museo al Aire Libre de La Serena, siendo que tal informe habría sido elaborado a petición del Sr. Ampuero.

El Consejo acordó comunicar a la Sra. Krebs que sólo se trató de un error en la redacción del acta.

88. Tras una petición de este Consejo acordada en sesión pasada, el Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano, Sr. Lorenzo Torres, envió un plano, croquis, fotografías y una maqueta del proyecto para el monumento "Gabriela Mistral y los Niños".

Vistos estos antecedentes adicionales, el Consejo acordó aprobar el proyecto, pero se solicita al Sr. Alcalde reforzar el entorno del monumento debido a que queda muy poco protegida en la forma que se presenta en el proyecto.

002005



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

89. Carta del Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero que remite al Consejo en la que incluye las fichas de los monumentos públicos que se encuentran en su comuna.

Se acuerda agradecer la preocupación por remitir estas fichas.

Se cierra la sesión a las 18.00 hrs.

Santiago, 4 de Junio de 1997.

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**